

bierno apareceria derrotado si la disolucion se hiciera contra sus consejos y contra su opinion: pero si él mismo lo propone, si él considera conveniente que estas Cortes no pasen de los tres años de existencia legislativa, ¿qué razones se oponen á que este Gobierno continúe en el poder y presida las nuevas elecciones?»

Aquí se ve á «El Diario Español» luchando con la evidencia y pretendiendo combatirla con gratuitos supuestos. ¿Dónde ha manifestado el Sr. Cánovas que aconsejará la disolucion de las Cortes en Febrero? ¿En que manera se patentiza que el Gobierno coincide con la opinion de que es necesario que las Cortes de 1876 no vivan un día más de los tres años? Lo que hasta ahora ha dicho el Gobierno demuestra todo lo contrario, y los sueltos de los colegas officiosos á que nos hemos referido tienden indudablemente á negar esas afirmaciones de «El Diario». Si éste ha pretendido señalar determinada línea de conducta al Sr. Cánovas, si los supuestos en que basa todo su artículo tienen el carácter de verdaderos consejos, su trabajo es inútil de todo punto, los consejos han llegado tarde.

Y de ello puede convencerse el estimado colega con solo reflexionar sobre el acuerdo tomado ayer por el Congreso á instancias del Gobierno y del que en otro lugar nos ocupamos. ¿Cabe después de él que la vida de las Cortes se prolongue hasta Febrero? ¿Cabe la duda siquiera sobre lo que significan las autorizadas manifestaciones á que nos venimos refiriendo? Desengañese el colega; la cuestion puede darse por planteada y resuelta en un sentido contrario al que con tanto calor defiende. Y en todo caso, si las Cortes se disuelven antes del 15 de Febrero, siempre resultará forzoso el cambio de Gobierno, como lo reconoce «El Diario».

Nada debemos decir sobre la conveniencia ó inconveniencia de ese cambio. Sobre este punto hemos debatido con esta estension, y la opinion está formada, en tales términos que viene imponiéndose de una manera avasalladora al Sr. Cánovas y á su política.

Otro colega ministerial, «La Epoca», se ocupa tambien de la duracion de las Cortes, y después de insertar lo que sobre este punto han expuesto diversos periódicos, dice lo siguiente:

«Hemos dicho que, por lo mismo que nosotros, allá en las normalidades del verano, y con el deseo de dar garantía á todos los partidos, sostuvimos la conveniencia de que, hecha la ley electoral y convocados los representantes de Cuba, las Cortes se disolvieran próximamente, debíamos reconocer que esto seria una razon de conveniencia política, mas no un precepto legal que no puede alegarse. Así pues, «La Política», como «El Cronista», están en su derecho sosteniendo lo que sostienen, de la misma manera que «El Diario Español» y «La Epoca» han podido alegar las razones de prevision y de prudencia que les movieran para defender una opinion distinta.

Hoy, sin embargo, si los partidos se guiarán, no por impulsos de amor propio, de despecho ó de pasion, sino por los altos intereses de la patria, la cuestion estaria notablemente simplificada.

Prescindamos en absoluto del ejercicio de la regia prerogativa; no es para manoseada, y lo que ella resolviera hallaria en nosotros profundísimo acatamiento; pero, dejando á un lado lo que la Corona en su libertad absoluta pudiera creer mejor para los intereses del Estado, y limitándonos á juzgar sobre las evoluciones de los partidos, nosotros lamentamos que la promulgacion de la ley electoral y la extension á Cuba de lo que sucede en Puerto-Rico no den facilidades para una tregua que, no como la proponia un colega, sino como el patriotismo la

aconseja, estaria recomendada.

Los constitucionales condenan enérgicamente que la disolucion de las Cortes pudiera ser otorgada al partido conservador liberal, no porque constitucionalmente no sea feito y justificado, sino porque aleja la realizacion de sus esperanzas durante un plazo que es casi una eternidad, dada la impaciencia que posee á nuestros partidos; pues bien, la prolongacion de las actuales Cortes seria un punto de espera, durante el cual la situacion crítica de Europa podria desenlazarse, el partido constitucional ganar terreno en el sentido que su título le impone, y las dificultades ser allanadas con el amortiguamiento de las pasiones hoy en juego.»

Hemos insertado íntegros esos párrafos para que mejor pueda ser comprendida su tendencia, y porque antes de ser publicados eran conocidos, y sobre ellos se hicieron comentarios en los círculos políticos. «La Epoca» aparece sosteniendo su opinion contraria á la duracion de las Cortes hasta el maximum legal que el Gobierno ha fijado, pero propone una tregua ó punto de espera con la prolongacion de esas Cortes. Ese proyecto el mismo colega ministerial lo declara irrealizable, pues «lamentamos el que la promulgacion de la ley electoral y la extension á Cuba de lo que sucede en Puerto-Rico no den facilidades para la tregua». Es decir, que la ley electoral y la representacion en Cortes concedida á Cuba imponen forzosamente la disolucion, como hemos venido sosteniendo constantemente. No hay, por lo tanto, para qué tratar de esa «imposible» tregua. Ocupémonos, sin embargo, de ella, aunque sea muy ligeramente.

¿Qué objetos se alcanzarían con ella, segun «La Epoca»? El esperar que la situacion crítica de Europa se desenlaze; que el partido constitucional ganase terreno en el sentido que su título le impone, y que se allanasen las dificultades con el amortiguamiento de las pasiones hoy en juego. ¡Pobres y pueriles pretextos! La situacion de Europa, por crítica que sea, no puede ofrecer influencia tan decisiva en nuestra política que reclame la paralización de nuestra propia y exclusiva actividad, ni menos la permanencia en el poder de determinado Gobierno, ó mejor dicho de la influyente personalidad del Sr. Cánovas del Castillo. Partidos políticos que podrian seguir con patriótico y recto criterio el desenvolvimiento de los sucesos europeos, atendiendo á la vez y muy principalmente á la consolidacion de nuestras instituciones y á la práctica sincera del régimen constitucional.

El pretender un perjudicial «statu quo» en nuestra nacion, que tantas y tan legítimas aspiraciones tiene por satisfacer, por esperar á que los sucesos de Europa se desenlacen, será elevada pretension, pero no está justificada por la intervencion que en aquellos sucesos podamos tener, ni por su directa influencia en nuestro porvenir político, ni por lo que á los intereses de nuestra patria importa.

El partido constitucional no tiene ningun terreno que ganar para que pueda llegar dignamente al poder. Organizado, con principios definidos, con el apoyo de la opinion, se considera el único dentro de las actuales instituciones que pueda hermanar en la gobernacion del Estado la mas amplia libertad constitucional con el orden. Y con sus principios tan solo pueden amortiguarse las pasiones hoy en juego, porque con la práctica sincera del régimen liberal satisfará las aspiraciones del país y hará imposible toda perturbacion en el porvenir, y con la aplicacion estricta de la ley, y con enérgica representacion legal en su caso, sostendrá el orden público y consolidará firmemente las instituciones.

Seria, pues, no sólo inútil, sino perjudicial, ese

punto de espera que «La Epoca» propone, y que no es otra cosa más que uno de tantos recursos que los ministeriales inventan para defender la permanencia en el poder del Sr. Cánovas, que ya juzgan difícil cuando menos.

Todo en balde.

(«La Mañana» del 15.)

Seccion de noticias.

De «La Iberia» del 15:

En la sesion celebrada ayer tarde por el Congreso el señor general Salamanca anunció al gobierno una interpelacion que abrazará los siguientes puntos, acerca de los cuales llamamos la atencion de nuestros lectores:

1.º Que diga el gobierno el verdadero estado de la isla de Cuba, donde, segun noticias, la desconfianza del partido convenido y el descontento del español, es alarmante. Han aparecido nuevamente partidas, y se ha tenido un pequeño descalabro en Sancti-Espíritus.

2.º Qué medidas se han tomado ó piensan tomar para la organizacion militar de la Isla, de modo que, si como teme, renace la insurreccion, no se apoye el enemigo en las ventajas que siempre tuvo, y la persecucion tropiece con los mismos inconvenientes que antes.

3.º Qué razon hay para que se esté legislando de acuerdo con el convenio y á gusto de los convenidos, y nada para los leales que han sufrido tantos perjuicios.

4.º Qué razon legal hay para que el capitán general, con ó sin aprobacion del gobierno, esté resolviendo los más graves problemas políticos y sociales sin el concurso ni el más leve acontecimiento del poder legislativo, único competente.

5.º Qué razon hay para que no se tengan las más leves atenciones con los soldados y oficiales que hicieron la guerra y tanta gloria dieron á nuestra bandera, y se dé toda al enemigo y á los generales que no terminaron la guerra militarmente.

6.º En que se han invertido los mil millones de dos empréstitos en un año, cuando habiendo dicho el gobierno que el objeto era pagar al ejército lo que se le debía y los alcances á los licenciados, sólo se ha invertido en esto 54 millones de reales, y en cambio 179 y pico en los insurrectos.

7.º Qué razon legal hay para que en Cuba nuestros constantes y futuros enemigos disfruten de una libertad de imprenta y derechos de reunion y asociacion, no ya sólo superiores á las que disfrutaban siempre leales y fieles islas de Puerto-Rico y Filipinas, sino hasta la misma metrópoli.

8.º Si no cree el gobierno de funesto ejemplo para dichas leales islas y la Península, el que se vea que aquí no se llega nunca lealmente y con fidelidad á donde se llega por la insurreccion, aun considerándola vencida.

9.º Qué noticias tiene el gobierno de trabajos separatistas de la junta de Nueva-York y de autonomia por los convenidos.

10. Si es cierto que el gobernador general tiene anunciado su regreso á la Península para primeros de marzo, en que cumple el año de su compromiso de mando con los insurrectos.

Hé aquí varios detalles sobre el nuevo proyecto de ley relativo á la obligacion de contraer el matrimonio civil antes que el religioso, presentado á las Cámaras italianas.

Este proyecto se compone de seis artículos que prescriben que el matrimonio civil precederá al religioso, que el certificado del contrato civil se entregará gratis á las gentes casadas, que el ministro

del culto que una en matrimonio á dos personas sin haberse asegurado de que han cumplido con la prescripción civil será castigado con una multa que podrá elevarse á 500 francos y encarcelamiento. Esta última podrá ser de seis meses en caso de reincidencia.

Los demás artículos establecen tambien multas para los cónyuges que eludan la ley.

Los derechos legales serán nulos para el que contraiga únicamente el matrimonio religioso.

Todos los documentos necesarios para contraer matrimonio se suministrarán gratis á los pobres.

Los matrimonios consagrados únicamente por el rito religioso podrán regularizarse por el acto civil en el plazo de cuatro meses, á partir de la publicación de la nueva ley.

Este plazo de cuatro meses se proroga hasta el espacio de un año para los matrimonios italianos que se encuentran en el extranjero.

Por el ministerio de la Guerra se ha pasado á todos los directores de las armas una circular significando que la edad mínima para ejercer el empleo de alférez sea la de diez y siete años.

Del «Popular»:

«El Eco» de Tarn (Francia) afirma la autenticidad de la historia siguiente ocurrida la semana pasada en Lavaur:

«Después de una enfermedad mas ó menos larga murió la señora B... y su cadáver, envuelto en las ropas de la cama, fué algunas horas después depositado en la caja.

Llegada la hora de los funerales, los encargados de conducir el féretro oyeron con sorpresa que dentro de la caja se exhalaban suspiros guturales. En un instante depositaron su carga en el suelo y corrieron á avisar á la familia de la difunta y á los vecinos.

Una amiga, seguida de algunas otras mujeres, se acercó temblando á la caja y gritó: «señorita... señorita.» Nada. Llamó otra vez, y su voz fué contestada por un gemido sordo y prolongado.

Aquello fué mas de lo que se esperaba; unas mujeres se desmayaron, y otras aterrorizadas echaron á correr gimiendo y lanzando gritos.

En un instante se puso en conmoción todo el barrio:

—¡La señorita B... no está muerta!—se decía—es preciso avisar á las autoridades, al cura, etc.

En medio de esta consternación, se encontraron tres hombres, quisieron convencerse por sí mismos de la verdad del caso, y penetraron en la casa de la difunta. Apenas llegaron á la habitación donde aquella se hallaba, cuando oyeron un sonido gutural y quejumbroso.—«Decididamente—dijeron—esta señorita no ha muerto.»

Pidieron tenazas, tijeras. Levantaron la tapa de la caja, después separaron la mortaja y... ¡oh asombro! vieron salir rápidamente un soberbio gato de angola que la señorita B... tenia en gran estima.

El pobre animal acostumbraba echarse en la cama de su propietaria, y se supone que después de morir ésta penetró bajo las ropas mortuorias, permaneciendo tan quieto que no fué posible sospechar la presencia de su cuerpo dentro de la caja.

De una correspondencia que publica un colega catalán:

Lisboa 14.—Eso de inventar terrores no es nuevo. El año de 1872 hubo una supuesta conspiración á la cual la prensa llamó «la pavorosa»; después inventóse la noticia de que un célebre diplomático extranjero trataba de secuestrar á los príncipes en la carretera que conduce á Cintra. De modo que las invenciones actuales ya no producen el menor efecto.

El robo llevado á cabo en las cajas del «Banco Ultramarino» ha dado lugar á la prision de unos cuatro individuos, y creese que algunos otros están comprometidos en el caso. Con este motivo, la palabra robo se ha sustituido por la de «alcances», y con esto no se molestan los oídos mas susceptibles. Uno de los «alcanzados» ó mejor su hermano, que es doctor asistente de su magestad la reina, pagó al Banco unos 32.000 duros de su «alcance» ó «descubierto». Los otros alcanzados se preparan, segun voz pública, para hacer revelaciones de famosos escándalos cuando comparezcan á juicio.

Después del suceso del «Banco» hablóse tambien

de ciertos «alcances» en la aduana de Oporto, y en el depósito público de muebles.

Nadie se contenta con la honrada medianía; todo el mundo aspira á ser ó á parecer rico. Esto sea tal vez una de las causas eficientes del llamado «socialismo»

Gacetiila.

Pasado mañana, lunes, es el día de la GORDA. ¡Cuántos incautos estarán soñando montones de oro, y al palpar la realidad exhalarán un suspiro y dirán: será otra vez!! El premio de los quinientos mil duros es la constante pesadilla del siglo y muchos se arruinan para alcanzarlo.

Para la asistencia facultativa de las fuerzas destinadas á la defensa submarina de este puerto ha sido nombrado el médico del cuerpo de Sanidad de la armada don José Debós y París embarcado actualmente en la fragata «Numancia.»

Las confiterías de esta ciudad han espues- en sus respectivos aparadores los mas variados dulces, infinidad de juguetes y elegantes y caprichosas cajas, que contribuyen á llamar la atención de los golosos, no pocos por cierto en estos días de expansión y de alegría.

En la tarde de ayer fué admitido á libre plática el bergantín goleta de tres palos de los Estados-Unidos «Norena» con el fin de reparar las averías que lleva. El referido buque del tres al siete del actual estando cerca Marsella, pasó grandes temporales de los cuales perdió seis velas, rompió el mastelero de juanete, la verga de sobre y la maniobra.

La acreditada Biblioteca de los Sres. Pe- rojo Hermanos acaba de poner á la venta en todas las librerías una obra que se esperaba con verdadera impaciencia, cual es el tomo tercero de la «Colección de Filósofos Modernos», que contiene las obras de «Spinoza», precedidas de un prólogo y traducción esmerada por el Sr. Reus Bahamonde. Forma un abultado volumen en 4.º mayor francés, lujosamente impreso y encuadernado, siendo su precio el de 30 reales en toda España.

Segun cartas de Madrid que tenemos á la vista, han sido tambien premiados los confiteros de esta ciudad don Francisco Riudayets y don Guillermo Fabregues, por el turrón que mandaron á la Exposición de París. Felicítamos una vez mas á dichos señores.

El capitalista don José Baró, marqués de Santa Rita, vizconde de Canet, dueño del vapor trasatlántico del mismo nombre y del cual dimos cuenta de su fallecimiento, deja seis hijos y la fortuna de 20 millones de duros, que tal vez sea la mayor que ha habido en aquellas Antillas.

Cálculo.—Un hombre que llega á cumplir cincuenta años de edad ha dormido un espacio de tiempo de 6.000 días; ha trabajado 6.000; se ha divertido 4.000; ha empleado en comer 1.500 días y ha estado enfermo de 300 á 500 días. Se ha comido nada menos que 70.000 libras de pan, 20 mil libras de carne y 5.000 libras de verduras, huevos, pescados, etc. Se ha bebido siete galones de agua y otros líquidos, con los cuales podría formarse un lago de 300 piés de superficie y tres de profundidad.

Hemos recibido el número 53 de la «Na- turalaleza» publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos.

El sumario es el siguiente:

El Tonnerre.—Gran globo cautivo de M. Henry Giffard (conclusion).—Puente de María-Pía sobre el Duero, en Oporto (Portugal).—Las ciencias antropológicas en la Exposición Universal (conclusion).—Miscelánea.—El olmo de San Pedro.

Este número contiene 9 preciosos grabados entre ellos los siguientes: Puente de María-Pía sobre el Duero, en Oporto (Portugal).—Kamennaya-baba (mujer de piedra).—El olmo de San Pedro.

Precio que han tenido en esta ciudad du- rante la presente semana los artículos que se expresan á continuación, incluso en él, el derecho de consumo:

MEDIDA Y PESO DECIMAL.	Pesetas.	Cénts.
Trigo del país. hectólitro.	29	00
Id. candeal. »	28	50
Cebada del país. »	13	20
Id. navegada. »	11	50
Harina de 1.ª flor. 100 kigs.	50	00
Id. de 2.ª »	48	00
Id. de 3.ª »	39	50
Garbanzos regulares. kilógramo.	0	60
Arroz cepillado bueno »	0	75
Id. moreno 2 pasa-		
das y bueno. »	0	55
Carnes de vaca y ter-		
nera »	1	62
Id. carnero »	1	37
Id. de tocino. »	2	20
Aceite olivo. litro.	1	75
Petróleo. »	0	65
Vino tinto »	0	38
Aguardiente 19°. »	0	80
Paja de trigo 100 kigs.	12	00
Carbon vegetal »	9	50

EQUIVALENCIAS.

La cuartera menorquina equivale á	74.220	litros.
El quintal id. »	41.631	kilóg.
El cuartan id. »	4.204	litros.
El quarter id. »	5.900	id.

Casino El Recreo.

Se convoca Junta General extraordinaria para el jueves 26 del actual á las dos y media de la tarde para tratar del asunto que está de manifiesto en el salon de lectura de dicho Casino.

Mahon 21 diciembre de 1878.—El Presidente, José Casteyó.

Remitidos.

Sr. Director del «Bien Público.»

Mahon 21 diciembre de 1878.

Muy señor mio: Le estimaré se sirva publicar en su Diario la siguiente manifestación:

El que suscribe trabajador de oficio hojalatero de la fábrica de Calafiguera desde hace trece años, fué ayer despedido bajo el pretexto de que buscaba firmas para que echaran al Gefé industrial don Juan Bartra; así me lo manifestaron el señor Bartra y el Presidente de la Junta de Gobierno. Como tal suposición es una falsedad sospecho que el motivo de haberme despedido sea porque cuando se instruía una información en casa del abogado señor Ballesster, declaré que habia hecho varios utensilios para uso particular del señor Bartra con materiales de la Sociedad, pues al día siguiente de mi interrogatorio me dijo dicho señor, nadie me ha fastidiado como vos.

Hago esta manifestación al público porque si se dice que me despidieron por la causa alegada, sepa todo el mundo que es una falsedad; pues aunque pobre, soy honrado é incapaz de mentir.

José Gitart.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Tomás apóstol.

CULTOS.

Corte de María. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles en San Francisco.

Parroquia de Sta. María, Ntra. Sra. del Cármen y S. Francisco de Asis, mañana habrá tambien sermón de Adviento; por la tarde, vísperas y Smo. Rosario á María Sma. En Sta. María, continuará el devoto acostumbrado Septenario de la vírgen de la Esperanza y preparacion al feliz nacimiento del Niño y Redentor Jesús.

Concepcionistas, mañana á las 7 misa meditada y comunión general, por la tarde los acostumbrados ejercicios de Adviento dedicados al S. Corazon de Jesús, predicando el Rdo. P. Ricart Pbro.

Iglesia de S. José, mañana por la tarde se practicará un piadoso ejercicio en honor de los Dolores de María Sma. Rosario, sermón por el Pbro. Sr. Cardona y Orfila y despues letrillas con acompañamiento de armonium.

Santo de mañana

San Zenon y San Demetrio mres.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 21.

Para Barcelona con esf. y la corresp. Vapor-correo Puerto-Mahon c. D. Juan Thomás con 23 trips.

Anuncios.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte de Enero próximo y hora de las once de su mañana se venderá en pública subasta en este juzgado siendo la postura competente y con arreglo al pliego de condiciones formado, la casa número catorce de la calle de S. Luis Gonzaga de esta ciudad su valor dos mil doscientas cincuenta pesetas; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que Engenio Rebaque sigue contra Pedro Triay y Preto dueño de dicha finca sobre pago de dinero. Dado en Mahon á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

GRAN SURTIDO

DE

DULCES Y TURRONES

CONFITERIA DE ANDREU

(fundada en 1812)

SAN ROQUE 9

MAHON.

TURRON DE ALMENDRA SUPERIOR

PREMIADO EN LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS,

SE ENCONTRARÁ PARA VENDER Á SEIS REALES LIBRA EN LA CONFITERIA DE D. MIGUEL BAGUR Y CUADRADO

CIUDADELA.

¡GRAN NOVEDAD!

En la confitería LA PALMA Hannover 24 se acaban de recibir una gran variedad de Cartonajes de lujo y un extenso surtido de juguetes propios para regalos en las fiestas de Navidad.

Para llenar los indicados artículos se encontrarán finas Grageas, Peladillas, y Bombones, de capricho fabricados en las principales fábricas del extranjero.

En el mismo establecimiento se encontrará toda clase de Vinos y Licores y conservas alimenticias.

Para las próximas fiestas de Navidad se están fabricando como los años anteriores una gran variedad de finos Dulces y Turrones de mil clases que sería prolijo enumerar, esmeradamente elaborados y aromatizados con puras y ricas esencias y muchos de ellos de ¡¡GRAN NOVEDAD!!

NOTA.—Se acaba de recibir legítimo turrón de Jijona de superior calidad.

¡¡Turrones!! ¡¡Turrones!!

En la confitería de la Real Casa se encuentran en gran variedad entre ellos el legítimo de Gijona, del País, muy superfino, y en latas propia para la exportación.

DULCES Y PASTAS.

Gran novedad en dichos artículos primorosamente elaborados para las próximas fiestas de Navidad.

Se han recibido en la misma una infinidad de objetos propios para aguinaldos; como caprichosas y elegantes cajas de lujo, cartonages, juguetes para niños, figuritas, y de pastillage, sorpresas, y mil clases de bombones y grageas de última novedad apropiado para llenarlas.

BARQUILLOS CATALANES

de superior calidad; salsichones de Vich, chorizos extremeños, dátiles de Berbería, aceitunas Reina y Manzanilla, queso de bola, conservas alimenticias y frescos chocolates, cafés, té y sopas de la Compañía Colonial de Madrid.

Vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Champagne, Rhin, Oporto, etc. etc. y finos licores de varias clases.

CONFITERIA ORIENTAL
Calle Nueva número 39.

LA ESTRELLA.

En la confitería de Bartolomé Pons

calle del Castillo número 33 se acaba de recibir un magnífico surtido de cajas de lujo propio para las fiestas de Navidad y una gran variedad de grageas finas y bombones decorados, propios para llenarlas

En dicho establecimiento tambien se encontrará en riquísima variedad, legítimos turrones de pistacha, jijon, yema, fruta, etc. etc. como tambien se están preparando en grande escala, excelentes dulces elaborados con las mas finas esencias.

En dicha casa tambien se encontrarán vinos de Málaga de superior calidad.

EL ÁGUILA DE ORO.

PLAZA DEL PRÍNCIPE NÚMERO 9.

En esta confitería desde hoy se encontrará GRAN VARIEDAD DE DULCES Y TURRONES, elaborados con el mayor esmero.

CAJAS DEL MEJOR GUSTO y de todos precios, JUGUETES PARA NIÑOS, VINOS Y LICORES de muchas clases.

Nodriza.

Hay una en la calle del Castillo número 58, leche de diez dias que desearía hallar criatura.

En la confitería de Vinent calle de Cifuentes núm. 46 se hallará un gran surtido de dulces y turrones de varias clases peladillas y grageas finas y tambien un magnífico surtido de cajas de lujo propias para la fiesta de Navidad varios juguetes propios para niños y tambien vinos y licores todos de buenas y acreditadas fábricas que sería prolijo enumerar.

Calle Cifuentes núm. 46.

GRAN VARIEDAD.

DE

DULCES Y TURRONES

BOMBONES, OBJETOS DE PASTILLAJE, CAJAS

JAS DE LUJO, CARTONAJES, JUGUETES PROPIOS PARA NIÑOS, ETC.

CONFITERIA ORIENTAL.

Calle Nueva número 39.

CONFITERIA LA MAHONESA.

CALLE NUEVA NUMERO 23 MAHON.

En dicha confitería se hallarán una gran especialidad de dulces, turrones, bombonería de varias clases, peladillas finas y francesas, cajas y cartuchería de lujo, cupidos propios para regalos, vinos y licores todos de buenas y acreditadas marcas y tantos otros artículos que sería prolijo enumerar.

El dueño de dicho establecimiento á fin de complacer á todo trance á cuantas personas tengan á bien el favoreerlo con sus pedidos participa á los respetables menorquines y transeuntes que para las próximas fiestas de Navidad se rifará un ramillete de pastillage traído de París, dos botellas Champagne, dos cajas de lujo y media arroba de dulces. (á 1 real vellon el billete)

VINO y JARABE de DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente: á los Niños descoloridos; á los Jóvenes que se desarrollan; á las Señoras delicadas; á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche; en la Diarrea verde de los niños; á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados; en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones penosas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos; para la Cicatrizacion de las llagas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

TEATRO.

COMPANIA DE OPERA ITALIANA.

Empresa de Genaro Ricci.

FUNCION PARA EL DOMINGO

22 DICIEMBRE 1878

2.^a de abono.

3.^a Serie.

Se pondrá en escena el melodrama jocoso en cuatro actos música del Mtro. S. A. De-Terrari con sinfonía escrita espresamente por el joven mahonés Sr. Pedro Seguí.

PIPELÉ

Ó SEA

EL PORTERO DE PARÍS.

A las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.